

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

9 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Tajo

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se tramita, a instancias don Luciano Gómez Ruiz, con NIF número 1008166-F, con domicilio en carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 13, 28049 Madrid, expediente relativo a autorización de vertido de aguas residuales procedentes de una explotación de ganado vacuno, situada en la finca “El Sotillo”, al terreno, en el término municipal de Madrid (Madrid).

Lo que, conforme al Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (“Boletín Oficial del Estado” número 176, de 24 de julio de 2001), y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (“Boletín Oficial del Estado” número 135, de 6 de junio), se hace público a fin de que en el plazo de treinta días puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la avenida de Portugal, número 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia número 165.761/10.

NOTA EXTRACTO

Para el tratamiento de las aguas residuales se ha previsto la instalación de un sistema de depuración de las siguientes características:

- Procedencia del vertido: aguas residuales procedentes de una explotación de ganado vacuno.
- Características del vertido: industrial clase 3, con los siguientes valores límite de emisión:
 - Sólidos en suspensión: < 100 mg/l.
 - DBO₅: < 175 mg/l.
 - DQO: < 250 mg/l.
- Descripción de las instalaciones:
 - Línea de agua: decantador-digestor (fosa séptica) de tres cámaras, arqueta de toma de muestras e infiltración en el terreno mediante dos zanjas filtrantes de 30 metros de longitud cada una.
- Medio receptor del vertido: terreno, en un punto de coordenadas UTM ETRS89 aproximadas: X (30) = 440.917 e Y = 4.485.742.
- Volumen máximo del vertido: 730 m³/año.

Madrid, 2012.—La técnica de Vertidos, María Emma Orejudo Prieto de los Mozos.

(02/2.292/12)